

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: CAAMT/INV/ADMN/001/2026**

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SIENDO **LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA", CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMO QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43, 54, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTATAR QUE TODA VEZ QUE NO SE PRESENTO NINGUNA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO, DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO **CAAMT/INV/ADMN/001/2026**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL NUMERAL 2.7 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ANTES CITADA QUE A LA LETRA DICE:

2.7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.

LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- B) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 2.5 DE ESTAS BASES, SE PODRÁ OPTAR POR LO SIGUIENTE:

- A) DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN;
- B) EVALUAR LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE; Y
- C) EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN;

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACIÓN NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICIO; ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **CAAMT/INV/ADMN/001/2026**

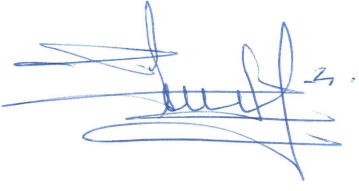





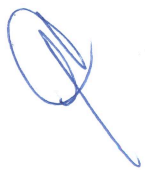
EN RAZÓN DE QUE NO EXISTE PROPOSICIÓN POR PARTE DE LICITANTE ALGUNO PARA CONCURSAR POR LO CUAL, LOS CONVOCANTES PODRÁN ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTATAR QUE, AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYA ASISTIDO A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO EN EL PORTAL. <https://caamt.gob.mx/convocatorias-2-2/>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:03 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNOS DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS

NOMBRE		FIRMA
<p>DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA C.A.A.M.T.</p> <p>L.C.I. ENZO NUVOLARI BALDERAS CASTRO</p>	<p>SUPLENTE</p> <p>Mtra. <i>Liana López León</i></p>	
<p>SECRETARIA EJECUTIVA</p> <p>L.D. ARACELY CRUZ HERNÁNDEZ</p> <p>ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA C.A.A.M.T.</p>		
<p>VOCAL</p> <p>C. RUBÉN SANJUAN GALINDO</p> <p>DIRECTOR TÉCNICO DE LA C.A.A.M.T.</p>		
<p>VOCAL</p> <p>LIC. JOSÉ MARTÍN ZAMBRANO LÓPEZ</p> <p>DIRECTOR COMERCIAL DE LA C.A.A.M.T.</p>		





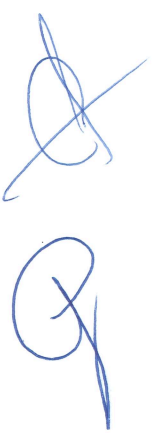


<p>VOCAL</p> <p>ING. ARIANNA BARRÓN DÍAZ</p> <p>DIRECTORA DE CONTROL DE CALIDAD Y SANEAMIENTO DE LA C.A.A.M.T.</p>		
<p>VOCAL</p> <p>L.A. JUAN CARLOS GRANADOS LÓPEZ</p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA C.A.A.M.T.</p>		
<p>VOCAL</p> <p>L.D. JOSÉ TOMAS JUARICO CASTRO</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA C.A.A.M.T.</p>		
<p>ASESOR</p> <p>L.D. JULIO CESAR PÉREZ HERNÁNDEZ</p> <p>ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA C.A.A.M.T.</p>		



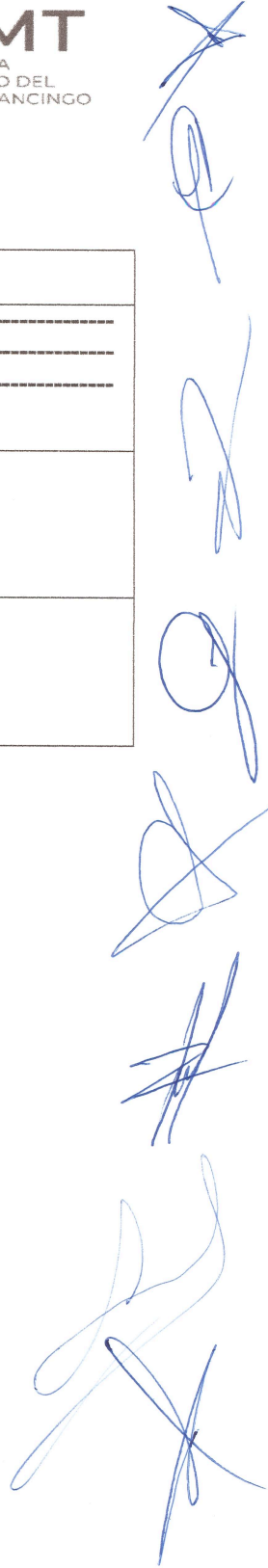
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PÚBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD)	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ



LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
----- ----- -----	----- ----- -----	----- ----- -----



A vertical column of seven handwritten signatures in blue ink, positioned to the right of the table. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing as simple loops and others as more intricate scribbles.